

## CONSULTA RESULTADOS Y TRAMITACIÓN

En la **web del Distrito Único Universitario de Andalucía**, accediendo a la solicitud de preinscripción con su contraseña.

### ¿QUÉ HACER TRAS LAS ADJUDICACIONES?

#### Admitidos/as en su primera petición:

- Tienen que matricular la plaza obtenida.
- Si desean **modificar la titulación de mejor preferencia**, pueden incluir nuevas peticiones, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera, debiendo reservar la plaza asignada.

#### Admitidos/as en una petición que no sea su primera preferencia:

- Tienen que **reservar la plaza obtenida, y confirmar seguir en lista de espera en las titulaciones de mayor preferencia a ésta que deseen**. **IMPORTANTE:** La reserva y confirmación tienen que ratificarse en cada nueva adjudicación.
- **O matricular la titulación asignada.** En este caso, pierden la opción en las titulaciones en las que se encuentren en espera.

#### Admitidos/as en la primera adjudicación, pero tienen la documentación pendiente de entrega:

- **No podrán matricular, reservar ni confirmar lista de espera hasta que no presenten la documentación requerida**, debiendo hacerlo **antes de la segunda adjudicación**. En su defecto, decaerán en sus derechos en aquellas titulaciones donde exista lista de espera.

#### Sin plaza asignada:

- Deben **confirmar seguir en lista de espera**, en cada una de las adjudicaciones, pudiendo **incluir nuevas peticiones**, antes de finalizar el periodo de matrícula de la cuarta adjudicación (para fase ordinaria), que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera.
- **O solicitar**, de nuevo, preinscripción en la **fase extraordinaria**, en la que se ofertarán solo los grados con plazas vacantes tras la fase ordinaria, y en pie de igualdad con los de esta fase.

## IMPORTANTE en la 4ª adjudicación (fase ordinaria) y en la 2ª adjudicación (fase extraordinaria).

Quienes han sido admitidos/as en un grado, aunque no sea la primera preferencia, **deberán matricularse, si no quieren perder la plaza**. Con independencia de realizar o no la matrícula, si desean continuar en lista de resultados **deben realizar el trámite de confirmación**.

### IMPORTANTE para admitidos/as en “resultas”.

Deberán formalizar la matrícula **obligatoriamente** en la plaza asignada **y además realizar el trámite de confirmación** si desean continuar en lista de resultados. **De no realizar la citada matrícula decaerán en el procedimiento de las siguientes listas de resultados.**

### IMPORTANTE si ya están matriculados y deciden matricularse en la nueva plaza asignada.

Es obligatorio anular la matrícula de los estudios que abandonan, pudiendo solicitar devolución de precios públicos.

### DESISTIMIENTOS

Se puede desistir de titulaciones en las que se está admitido/a o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera.

### ALEGACIONES O RECLAMACIONES

Por internet, accediendo a la solicitud de preinscripción. El resultado de las alegaciones se publicará, como norma general, en el siguiente listado de adjudicación.

### MATRÍCULA EN EL CENTRO DE MAGISTERIO LA INMACULADA

Dirígete a la **Secretaría del CMLI para formalizar la matrícula presencialmente:**

- Teléfono: 958 205 861 - Correo electrónico: [secretaria@cmlί.es](mailto:secretaria@cmlి.es)
- [Descargar la documentación de matrícula](#)

### LOCALIZACIÓN, CONTACTO Y VISITAS

C/ Joaquina Eguaras, 114. 18013. Granada.

Visitas: [jvinayo@cmlί.es](mailto:jvinayo@cmlί.es) / 687 264 961 / [Formulario contacto](#)

[www.cmlί.es](http://www.cmlί.es) [Instagram](#) / [Twitter](#) / [Facebook](#) / [LinkedIn](#)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

MAGISTERIO CRISTUS Centro de Magisterio La Inmaculada  
ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Procedimiento de admisión en los estudios de Grado del Centro de Magisterio La Inmaculada 2022-2023

Acuerdo de 02/12/2021, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA n.º 4 de 07/01/2022)

REQUISITOS	CUPOS
<b>General:</b> -Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) o su equivalente en regulaciones anteriores. -COU con anterioridad al 74/75. -Título de Técnico Superior de Formación Profesional (FP) o equivalente. -Bachillerato estados Unión Europea o con acuerdos internacionales, título de Bachillerato Europeo, diploma de Bachillerato Internacional. -Bachillerato extranjero (no englobado en el punto anterior) homologado.	Todas las plazas (descontadas las reservadas al resto de cupos)
<b>Mayores de 25:</b> Prueba de Acceso a la Universidad para mayores 25 años.	2%
<b>Mayores 40/45:</b> Acceso por acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años.	2% (a repartir equitativamente)
<b>Título universitario o equivalente:</b> Títulos de Grado o Máster que habiliten para acceder a la universidad.	1%
<b>Estudiantes con discapacidad</b> o con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	5%
<b>Deportistas:</b> tener reconocida la condición de deportistas de Alto nivel o Alto rendimiento, <b>8%</b> Grados Fisioterapia y CC. Actividad Física y del Deporte y <b>3%</b> en el resto de grados.	
<b>Víctimas de violencia de género:</b> conforme al art. 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre. La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones de admisión.	

## SOLICITUD Y TRÁMITES

- Web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#):
- Información a [Nuevos estudiantes en la web del CMLI](#)

## FECHAS Y PLAZOS (fechas referidas al 2022 y horario peninsular)

### FASE ORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación: Del 23 de junio al 1 de julio.	
1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	7 de julio, excepto vía titulación universitaria: 9 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	7 al 9 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	7 al 11 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	14 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	14 al 15 de julio.
Plazo matrícula/reserva/ confirmación lista espera.	14 al 15 de julio.
3ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	20 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	20 al 21 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	20 al 21 de julio.
4ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	25 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	25 al 26 de julio.
Plazo matrícula/confirmación lista espera.	25 al 26 de julio.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
<b>1ª resulta: 2 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 2 al 5 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 2 al 5 de septiembre.	
<b>2ª resulta/1ª para vía titulación universitaria: 9 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 9 al 12 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 9 al 12 de septiembre.	
<b>3ª resulta/2ª para vía titulación universitaria: 19 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 19 al 21 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 19 al 21 de septiembre	
<b>4ª resulta/3ª para vía titulación universitaria: 26 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 28 de septiembre Plazo matrícula: 26 al 28 de septiembre	

## FASE EXTRAORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación: Del 27 al 29 de julio, excepto la vía de titulación universitaria que será del 27 al 29 de septiembre.	
1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	2 de septiembre, excepto vía titulación universitaria: 3 de octubre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	2 al 6 de septiembre.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	2 al 6 de septiembre.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	9 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	9 al 12 de septiembre.
Plazo matrícula/confirmación lista espera.	9 al 12 de septiembre.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
<b>-1ª resulta: 19 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 19 al 21 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 19 al 21 de septiembre.	
<b>-2ª resulta: 26 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 28 de septiembre. Plazo matrícula: 26 al 28 de septiembre.	
ADJUDICACIONES VIA DE TITULACION UNIVERSITARIA	
<b>-1ª publicación listas vía titulación universitaria: 3 de octubre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 3 al 5 de octubre. Plazo matrícula/reserva/confirmación lista de espera: 3 al 5 de octubre.	
<b>-2ª y última publicación listas vía titulación universitaria: 10 de octubre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 10 al 13 de octubre. Plazo matrícula: 10 al 13 de octubre.	
Plazo de solicitudes y documentación para grados con plazas vacantes al final de proceso: Del 13 al 21 de septiembre.	
<b>Publicación de las listas: 26 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 28 de septiembre. Plazo matrícula: 26 al 28 de septiembre	

### límites de pago de los derechos de expedición son:

#### Fase ordinaria:

- Título Técnico Superior Formación Profesional **al 12 de julio.**
- Título universitario, **al 6 de septiembre.**

#### Fase extraordinaria:

- Título de Técnico Superior Formación Profesional y título de Bachillerato extranjero homologado, **al 27 de julio.**
- Título universitario, **al 5 de octubre.**

## IMPORTANTE, AL RELLENAR LA SOLICITUD

- Solo se puede presentar **una solicitud en cada fase.**
- **Se puede desistir de una solicitud ya presentada o modificarla**, en el plazo de presentación de solicitudes. Se generará una nueva solicitud, quedando anulada la anterior, **por lo que se deberá adjuntar de nuevo toda la documentación.**
- **Se puede participar por más de una vía de acceso** (Pruebas de acceso, titulación universitaria...).
- **Se pueden pedir todos los grados que se deseen en todas las universidades andaluzas.**
- Las peticiones de los grados se colocarán por **orden de preferencia**, siendo este orden **vinculante.**
- **La nota de corte es orientativa.**
- Se debe señalar **“simultanear estudios”**, si se quieren realizar dos titulaciones a la vez.
- La solicitud se grabará con éxito cuando el sistema facilite **copia.** Es conveniente guardar el archivo.

## DOCUMENTACIÓN

### ¿Hay que entregar alguna documentación?

- El sistema informático indicará la necesidad o no de aportar documentación, dentro del plazo de entrega de solicitudes.
- En caso de **no cumplir los requisitos y requerimientos exigidos en plazo**, se producirá el **decaimiento en todos los derechos derivados** de la participación en este procedimiento, incluida la matrícula realizada.

### ¿Cómo se entrega la documentación exigida?

- **De forma telemática**, en el mismo momento de presentar la solicitud. Pero si la documentación no está firmada de forma digital, además se presentará por una de estas vías:  
**1) En persona, todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales** para ser cotejados. **2) Por correo postal**, los documentos fotocopiados deberán estar **compulsados.**
- **En una sola universidad andaluza.** Se recomienda entregar la documentación en la universidad que figure en primer lugar en sus peticiones. En la Universidad de Granada será en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (ver dirección en el reverso).
- **Lengua de los documentos:** en **castellano** conforme al Art. 15.2 ley 39/2015, de 1 de octubre.